LA JUVENTUD, EL SECUESTRO Y LA CÁRCEL

A partir del 13 de febrero de 1954 comencé a editar un periódico que circuló en el Gran Buenos Aires, con el nombre de “La Gaceta del Norte”. No fue una edición feliz ya que un “amigo” –que fue el que me impulsó a hacerlo-, pretendió comercializarlo en su provecho. Dejó de aparecer no sin antes suscitar las reacciones más diversas: desde felicitaciones, pasando por diatribas y hasta juicios tan inteligentes como descarnados.

“Tu diario es uno de los tantos pasquines nacidos al calor del peronismo. Afortunadamente, tienes a tu favor una sana juventud que te impedirá caer en la categoría de sinverguenza en la que actúan quienes dirigen este tipo de publicaciones…”

Agradezco infinitamente este juicio. Ni estaba madura para encarar esta tarea ni me ayudaron los que ya conocían este negocio y que vieron la oportunidad de extraer un provecho exclusivamente personal.

Este exceso de confianza por mi parte fue modificándose con el tiempo. Nunca más encaré nada que no supiera hacer y aprendí a valerme por mí misma.

Luego de producida la “Revolución Libertadora” de 1955, comencé a trabajar en la Juventud Peronista. En los primeros tiempos nos reuníamos en el local de la calle Río Bamba, en la zona de Congreso, y que fue allanado de inmediato, yendo todos los presentes a parar a una comisaría cercana toda una noche y al día siguiente.

Fui llamada a colaborar como Jefa Nacional de Prensa y Propaganda de toda la juventud (mixta). Por aquella época logré enviar una carta a Asunción del Paraguay donde estaba exiliado el General Perón.

Una mañana se apersona en mi casa un funcionario de la Embajada del Paraguay, quien me hace entrega del primer disco de Perón que llega a la Argentina (junto con otros tres) y que debía destinarse al conocimiento de todos los peronistas.

Experimenté una gran emoción ya que el General me distinguía con esa misión en plena lucha. Me comuniqué de inmediato con el responsable máximo de la juventud: Alberto De Morra, para organizar su reproducción. Entre él y los hermanos Traversi se llevaron el disco para confeccionar copias, pero nunca me lo devolvieron ni logré ser favorecida con alguna de ellas.

La juventud no escapó a un proceso de enfrentamiento que se produjo entre líneas mal llamadas de izquierda o de derecha. Ello, en virtud de que no se pudo efectuar un reordenamiento doctrinario. Se luchó en otros campos dejando para mejor oportunidad eso tan profundo y necesario como lo es la capacitación política y sindical de los futuros dirigentes del país.

Las interpretaciones diversas de los hechos fueron aprovechadas por infiltrados que promovieron falsas opciones, porque la realidad demuestra que sólo podrá triunfar en el país un movimiento integral que interprete a Argentina como un todo indivisible y en el que también todos seamos artífices del destino común.

Por tal motivo, la capacitación debe intensificarse en todos los estratos juveniles. Se evitarán así falsos asesores o dirigentes “cuarentones” y se neutralizará la aparición de algunos rebeldes sin causa, pequeños gangsters de la televisión.

Hombres dignos, estudiosos y serios, pasarán por alto los chismes y las calumnias y se desterrarán los apodos de fascista o comunista para los compañeros que tengan puntos de vista distintos.

El movimiento de la juventud no debe ser trampolín para la ambición de nadie. En cambio, será un modelo de unidad y solidaridad, columna vertebral de toda la organización.

Sin una juventud asentada sobre bases sólidas mal puede funcionar toda la estructura del movimiento.

El 1º de mayo de 1955 –último año en el poder del Peronismo-, durante la sesión inaugural de ambas cámaras legislativas, el General Perón, al recordar que todos los años su mensaje tenía un destinatario, dijo:

-"Este, el de 1955, va dedicado a la juventud. Ella llevará bien alto la bandera de la Patria y cumplirá los objetivos que ha marcado el Justicialismo.

Producido el funesto golpe de Estado que se conoció como "Revolución Libertadora", la juventud, ese conjunto de muchachas y muchachos, niños algunos que estaban imbuidos de las realizaciones del peronismo, se dedicó de lleno a luchar contra la misma usurpación imperialista que, caído el Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, gobernó al país hasta 1943.-

Las cárceles, las torturas, el confinamiento, el exilio y hasta el paredón, no impidieron el desbordamiento de la masa que llevaba a su frente a esos heroicos soldaditos justicialistas, al igual que aquellos niños de 12, 13 y 14 años que dieron su vida en la guerra de la Triple Alianza, cuando ya no quedaban más hombres para defender las fronteras paraguayas.

El 16 de setiembre de 1955, día de la "Revolución Libertadora", mientras una muchedumbre festejaba por la calle Santa Fe, reducto de la oposición a Perón, nuestra familia salió a la calle para gritar su adhesión al General.

Los que presenciaron los incidentes creyeron que estábamos armados porque no podían concebir que tres personas (padre, madre e hija) se atrevieran contra tantos cientos que circulaban con sus automóviles. Alguien nos denunció a la policía y el 17 nos registraron toda la casa con el objeto de encontrar armas, pero no hallaron más que los elementos cortantes de cocina.

En enero de 1956 volvieron a practicar un allanamiento, esta vez la marina y nos llevaron detenidos a papá, a mamá y a mí. Las mujeres pasamos 15 días en la prisión de la calle Humberto 1º y luego nos otorgaron la libertad.

En cuanto a mi padre, luego de prestar declaración, le expresaron:

-"Señor Curone, discúlpenos, lo vamos a poner en libertad".

No obstante este compromiso que ellos asumieron por su cuenta –sin que nadie se los hubiera pedido-, lo llevaron primero a la cárcel de la Av. Las Heras y luego a la de la calle Caseros, las dos ubicadas en la Capital Federal y lo mantuvieron detenido por espacio de 6 meses, o sea que, -cuando yo fui secuestrada-, él cumplía 3 meses de cárcel sin proceso.

Hubiera continuado detenido si mi madre, ya en libertad, no hubiese insistido tanto en su liberación y en reclamar a cuanto funcionario se le presentara.

Así es como pudo conversar con el Capitán Fortunato, quien, un poco cansado por tanta insistencia, le dijo:

-"Pero, cómo quiere que le demos la libertad a su marido con las dos hijas peligrosas que tiene!"

-"¿Cómo dos hijas peligrosas? ¡Nosotros tenemos una sola hija!

-“Pero señora –agregó Fortunato-, ¡cómo me va a decir usted que no tiene dos hijas llamadas Elida y Marta!

-“Pero Capitán, mi hija se llama Marta y no conocemos a esa tal Elida” (1)

El Capitán Fortunato se tomó la cabeza. Nos habían confundido como hermanas. Y al parecer Elida, era la más peligrosa, ya que a los pocos días mi padre recuperó su libertad, no mediando contra él ningún tipo de proceso, o sea, estuvo a disposición del Poder Ejecutivo, por el hecho de tener 2 hijas peligrosas. Aunque hubiera sido así, nadie tiene que pagar por las culpas de los demás. Si mi padre hubiera sido un asesino yo no tendría que estar presa por su crimen.

Destaco que mamá, durante 4 meses, tuvo que atender las necesidades de los dos; debió de llevarme alimentos y ropas en los días de visita. Los hombres tenían 2 por semana para recibir a los familiares y dos horas cada día. En cambio, en la cárcel de Olmos, en la provincia de Buenos Aires, las mujeres disponíamos de un solo día y durante 20 minutos.

Mamá primero tomaba el tren hasta La Plata que tardaba como una hora; luego utilizaba otros 60 minutos con el colectivo que la llevaba hasta Olmos y después caminaba 7 cuadras a la intemperie para llegar a la cárcel. Luego, desandaba el camino hasta Buenos Aires y debía verlo a papá porque coincidíamos en uno de los días de visita. Demás está decir que terminaba exhausta y, gracias a los nervios que pasó, entre otras cosas, perdió su dentadura original. Nosotros, los detenidos, por la mala comida que ingeríamos nos enfermamos del hígado. Papá paso la mayor parte de su prisión en la enfermería y nunca pudo restablecerse totalmente.

Si hay algo que marcó uno de los hitos de la injusticia, fue precisamente mi secuestro producido el 25 de abril de 1956 por parte de una comisión policial que dijo pertenecer a la Policía Federal y que en realidad era de la Brigada de Investigaciones de San Martín, de la provincia de Buenos Aires.

……

(1) Elida Curone, obrera de la Phillips, fue una de las 7 mujeres confinadas al sur, detenida en la Correccional de Mujeres de la calle Humberto 1º.- ´Cuando Gendarmería ocupó su fábrica, arrebató la ametralladora a uno de los que la invadieron, quiso gatillar pero el artefacto infernal tenía puesto el seguro. En la época de su detención –que coincidió con la mía-, estaba de novia con Augusto Timoteo Vandor, con quien años después se casó. Charlando sobre la coincidencia de nuestro apellido –no común por cierto-, nuestros antepasados resultaron del mismo pueblo de la alta Italia, en Castelnuovo Scrivia, en el Piamonte, Alessandria, donde existen un arroyo, un puente, un valle y un pueblo del mismo nombre y que en 1976 tuve la dicha de visitar. A pesar de haberse aclarado el equívoco sobre el supuesto parentesco, cuando en 1974 dispusieron perjudicarme en mis funciones en el Ministerio de Economía, despojándome del cargo que había conquistado a fuerza de concursos y sacrificios, uno de los argumentos que utilizaron fue el de que yo era la cuñada de Vandor
……...

A menudo nos reuníamos compañeros para analizar la situación imperante y encarar la forma de eludir la represión que día a día se agravaba.

Una tarde llegó a casa un tal Luis Amílcar Sturla, quien nos propuso intervenir en un movimiento revolucionario contra el gobierno de facto. La forma como encaró la propuesta, lo presentó sospechoso, y, por lo tanto, nos negamos de inmediato a participar. Tiempo después se produce el citado secuestro.

Mi madre recorre diversos establecimientos policiales que le niegan mi presencia, inclusive en las dependencias de la propia Brigada, pero como ella me había acompañado la noche anterior, -ante su firmeza-, un policía reconoce que yo estaba allí.

Se me acusó de dirigir un terrible complot del cual participaban estudiantes secundarios, con los que yo no tenía vinculación desde hacía casi 3 años. Los interrogatorios se efectuaban por la madrugada; eran varios los inquisidores y se utilizaban potentes focos que se dirigían a las caras de los presuntos culpables.

A pesar de la situación de encierro en que me encontraba, fui tratada con mayor consideración que el resto de los circunstanciales compañeros (en especial las mujeres), a todos los cuales se les hacía las mismas preguntas que a mí.

Algunas salían de los interrogatorios con ataques de nervios, lo que nos ponía tensos a todos. Tampoco podíamos dormir pues nuestra “celda” era una habitación dotada de una mesa larga con varias sillas. Había que turnarse para dormir. Además, nos despertaban los ayes de dolor de gente que era torturada todas las noches. De madrugada, también, cuando se producían los cambios de guardia, encendían la luz y la radio de la oficina contigua, y, por si eso fuera poco, se ponían a contar cuentos de tono subido en voz alta con las consiguientes carcajadas,

Todo estaba organizado para ablandarnos. Transcurridos unos días nos llevaron a la Cárcel de Olmos (a una hora de colectivo de La Plata, provincia de Buenos Aires). Pasamos previamente por la Brigada de La Plata donde, para dormir, tuvimos que lavar con acaroína para matar las pulgas que la colmaban.

Ya nos habían puesto a disposición del Juez federal de San Martín, Dr. Ríos Centeno y nos trasladaron a Olmos donde estuvimos hasta mediados de junio, en que dicho magistrado se declaró incompetente, ya que los supuestos hechos delictivos que se nos imputaban, no habían ocurrido en la provincia de Buenos Aires, sino en la Capital Federal (violación al Decreto 4161/56).

Compañeros peronistas detenidos por personal de la Unidad Regional de San Martín tan sólo un mes después que nosotros y que resultaron implicados en el levantamiento del 9 de junio de 1956, fueron sacados violentamente de la misma y fusilados en la madrugada del día 10, en el basural existente en la intersección de la calle 9 de julio y Av. Márquez, de la localidad de José León Suárez (prov. de Buenos Aires).-

La orden trasmitida al Jefe de la Unidad, comisario Malaspina, fue dada verbalmente por el Jefe de Policía de la Provincia, Teniente Coronel, Desiderio Fernández Suárez.

La comisión policial disparó sorpresivamente sobre los prisioneros, tres de los cuales se salvaron, porque corrieron al amparo de la noche. Fueron asesinados por la espalda: Carlos Alberto Lizaso, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Mario Brión y Vicente Rodríguez.

Mientras tanto, nosotras éramos trasladadas de un lugar a otro para declarar. Hicimos 8 viajes con el siguiente itinerario: San Martín-La Plata-Olmos-San Martín—Buenos Aires.

Dichos “viajes” que normalmente se realizan en dos horas, duraban 12.-Nos encerraban en las celdas de los camiones celulares, con una custodia que nos hacía reír a los que íbamos detenidos y temblar a los que la veían.

En la cárcel de Olmos nos ubicaron con las detenidas comunes, retirándonos nuestras ropas y obligándonos a colocar otras que acostumbraban a vestir las encausadas (uniforme gris), mientras que para las condenadas, se destinaba los de color azul.

A pesar de todas las injusticias que se abatieron contra nosotras, nos fuimos fortificando y comenzamos a cantar estribillos alegóricos y la Marcha Peronista. Por otra parte, la dureza e hipocresía puestas de manifiesto por algunas de las monjas a cargo del penal, hizo que aconsejáramos a las detenidas por delitos de los denominados comunes (no políticos), sobre sus derechos dentro de la cárcel. A tanto llegó la cosa que las propias monjas nos confesaron que rezaban para que nos dejaran en libertad porque teníamos “rebelado” a todo el penal.

Cuando se produce el levantamiento del 9 de junio de 1956, nos incomunican con el exterior por espacio de 11 días y mientras por teléfono les decían a los familiares que podían acercarse para visitarnos, luego de la odisea del viaje, les negaban vernos. Ni siquiera les permitían que nos dejaran los alimentos que nos traían, ya que la comida que nos daban era muy mala.

Nos trasladan nuevamente a la Capital, cuando el doctor Ríos Centeno se declara incompetente, y nos ponen a disposición del Juez federal del Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nro. 4, Dr. Miguel F. del Castillo, el que nos comunica que además se nos procesa por el delito de rebelión.

Se nos aplica el decreto-ley 4161/56 con retroactividad, respecto a hechos supuestamente producidos en diciembre de 1955 y además el delito de rebelión que es levantarse en armas, por los hechos del 9 de junio de 1956. ¿Cómo podríamos alzarnos en armas cuando estábamos detenidas desde el 25 de abril?

Luego de hacerse las debidas presentaciones por parte de nuestros abogados el Juez dispone procesarnos por Conspiración para la Rebelión.

Nos transfieren a la Correccional de Mujeres de la Capital (cárcel de la calle Humberto 1º), donde se nos aplica un tratamiento más acorde construido hacía muchísimos años y no tenían la capacidad como para albergar a tantas detenidas.

En junio, julio y agosto, los meses más fríos del año en nuestro país, con el agregado del alto porcentaje de humedad de que padecemos, no teníamos agua caliente por desperfectos en la caldera, por lo que debíamos bañarnos con agua fría o lograr que la consideración de las monjas llegara a facilitarnos algún balde con agua tibia. Por pura casualidad no nos pescamos una infección; cualquier dolencia era curada con aspirinas.

La asistencia médica era insuficiente, a tal punto que en una oportunidad debimos intervenir con energía ya que una de las detenidas estaba gravemente enferma, habiendo sido capturada 2 días antes de someterse a una intervención quirúrgica. Las autoridades del penal consideraron “que no era para tanto su enfermedad” y nos dijeron “que si tenía que morirse daba lo mismo el penal que el hospital”. Armamos un gran escándalo y como resultado la llevaron a internar casi delirando ante una amenaza nuestra de hacer intervenir a la justicia (bueno, es un decir: la justicia…)

En oportunidad de proceder a darnos la libertad (eso creíamos), me encuentro en los pasillos del Departamento Central de Policía con Sturla, (el sospechoso que nos había propuesto la revolución), quien también había sido detenido.

Lo encaré preguntándole por qué me había complicado en algo en lo que yo no tenía nada que ver. Me respondió que “justamente por eso, porque usted no tiene

nada que ver y pronto estará en libertad. Yo no podía declarar contra los que participaban en el asunto".

Es decir, tenía que facilitar nombres, cualesquiera estos fueran, ante la presión de los interrogadores. Su desparpajo me indignó pues su actitud estuvo encuadrada dentro de lo que llamamos "entregador". Y según trascendidos militares, era necesario ponerme a buen recaudo por un tiempo porque se tenía el concepto de que yo era peligrosa.

El doctor del Castillo dictó en la causa nro. 32, prisión preventiva contra Sturla y otros y a mí me sobreseyó "parcial y provisionalmente", ya que todavía –según él- quedaban en libertad presuntos implicados a los que había que interrogar. Los que aparentemente se les había comprobado semi plena prueba de delito, recuperaron su libertad antes que yo, puesto que en el instante de disponerse mi libertad, el Poder Ejecutivo Nacional intervino para colocarme a su disposición.

El fallo del Juez, fue confirmado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal Especial, el 23 de setiembre de 1957.-

Antes de que se me decretara mi libertad, uno de los detenidos hizo denuncias por torturas y dio nombres sobre posibles víctimas, inclusive el mío. Nos llevaron a La Plata y el Juez Interviniente recibió declaraciones a Sturla, Carlos Ivor Enriquez, Martín Moyano, Aída Dapacini de Canosa, Hebe Valdez, N. Peralta y yo e interrogó a funcionarios policiales de la famosa Brigada, desestimando aquella denuncia por carecer de fundamentos. Hago notar que en ningún momento yo había denunciado torturas así que fue una excusa más para prolongar mi detención, recuperando mi libertad el 30 de agosto de 1956, a los 4 meses y 6 días de mi secuestro.

Las sentencias fueron apeladas por mis abogados. De las declaraciones prestadas por los restantes detenidos, sólo surgía claramente mi participación en conversaciones sobre la constitución de un nuevo partido político, las que fueron realizadas hasta el mes de diciembre de 1955.-

Mal podría aplicárseme con retroactividad los alcances del decreto-ley 4161/56, dejándose de lado el principio de que siempre se aplicará la ley más favorable al acusado. En mi caso y en el de muchos compañeros que poblaron las cárceles argentinas, se aplicó la "ley" del vencedor.

La libertad otorgada por el juez también fue motivo de apelación, ya que de la forma en que fue concedida era perjudicial para mi empleo, desde el momento que para levantarme el carácter de alta provisoria en dicho trabajo, necesitaba sentencia absolutoria.

Nunca hubo tal sentencia. La ley de Amnistía dictada durante el gobierno constitucional de Arturo Frondizi en 1958, consideró a los supuestos delitos como si nunca se hubieren producidos, y por ende, sus efectos.

La vida en la Correccional de Mujeres tuvo sus matices dramáticos y de los otros. En Olmos las políticas éramos un puñado y dormíamos en el Pabellón de las Encausadas. En la Capital ocupábamos varios pabellones, además de las celdas de incomunicación para las recién detenidas..

Los problemas personales estaban a la orden del día y se habían formado grupos que respondían a diversas sentencias. También estábamos mezcladas con un reducido grupo de socialistas y comunistas.

Allí estaban las ex funcionarias y sus seguidoras y las que salieron a luchar, luego del golpe de 1955.-

Algunas de las primeras acusaban a las segundas de que por su culpa ellas no recuperaban su libertad, y las otras, las sindicaban como causantes de la caída del régimen peronista. (2)

En ambos grupos proliferaban alguna que otra infiltrada que provocaba rozamientos. Las ex no tomaban contacto con las nuevas para evitar problemas, utilizando la táctica del replegamiento en un pabellón más pequeño del cual casi no salían.

Si en algo contribuimos a la unión de dichos sectores, ello se debió a que para levantar los ánimos, cambiábamos las letras de canciones populares por otras de tono político y alusivas a las circunstancias. Hacíamos copias y las repartíamos y luego las cantábamos. Era una forma de mantener la moral. Cuando recuperamos la libertad muchas compañeras lloraron. De esos días de angustia conservamos buenas compañeras porque en los momentos de dolor se cimentan la amistad y la solidaridad de toda la vida.

……

(2) En realidad las ex funcionarias, diputadas y senadoras, al igual que los hombres, estaban acusadas por “traición a la Patria”, por haber entregado la suma del poder público a Perón. Hacía bastante tiempo que estaban detenidas. Un grupo salió al año, otras a los dos años y hubo una que estuvo 3 años en prisión.

……..